

151699

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Bernabé RODRIGUEZ DE LA FUENTE.- BARCELONA



151639

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento para la producción de líquidos para aplicaciones exotérmicas"-----

a favor de D. Bernabé RODRIGUEZ de la PUENTE, de nacionalidad y residencia españolas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 Sabido es que para obtener ciertas aplicaciones de materias productoras de temperaturas elevadas, especialmente para la realización de las llamadas ondulaciones permanentes, se han venido empleando sustentáculos de cartón y de otras materias que, llevando incorporadas las sustancias químicas productoras de exotermia, después de mojadas se aplican con los instrumentos apropiados a los distintos casos que en la práctica se presentan.

10 Este procedimiento tiene el inconveniente de requerir operaciones en cierto modo complicadas, que muchas veces resultan ineficaces para el fin propuesto, y además ofrece la dificultad de que los sustentáculos de cartón u otras materias que se expenden y aplican, por su manoseo y por el tiempo que transcurre antes de la aplicación definitiva, pierden su virtualidad por alteración espontánea
15 de las materias exotérmicas que los mismos contienen.

El recurrente, mediante el procedimiento que constituye el objeto de la patente de invención a que se refiere



15 1699

20 re la presente memoria descriptiva, se propone subsanar los antedichos inconvenientes, ya que por tal procedimiento se obtienen líquidos dispuestos para preparar los materiales con los cuales haya de hacerse una operación térmica en el momento mismo de efectuarse tal operación.

25 Consiste dicho procedimiento en disolver en agua u otro líquido apropiado una materia exotérmica o varias materias exotérmicas, por ejemplo una sal hidrargírica, para obtener unos productos líquidos con los cuales se empapan los sustentáculos que han de ser aplicados en los puntos donde convenga obtener una elevación de temperatura en momentos determinados, por ejemplo unas piezas de franela o de otro tejido.

35 Estos líquidos preparados del modo consignado no solo son aplicables al caso de la realización de ondulaciones permanentes, sino en todas aquellas circunstancias en que sea conveniente la obtención de una temperatura elevada en determinados puntos, con la considerable ventaja de que las materias exotérmicas mantenidas en estado de disolución no pierden su eficacia, ya que pueden los líquidos obtenidos ser conservados en envases cerrados y al abrigo de cualquier alteración perturbadora de su virtualidad.

NOTA

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

45 1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento para la preparación de líquidos para aplicaciones exotérmicas, que esencialmente consiste en disolver en agua o en otro disolvente apropiado una o varias materias exotérmicas para obtener líquidos con los cuales puedan empaparse los sustentáculos aplicables a la realización de operaciones térmicas.

50 2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

55 "Un procedimiento para la producción de líquidos para aplicaciones exotérmicas".

Consta la presente memoria de dos hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 18 de Diciembre de 1940.

P. p. de D. Bernabé RODRIGUEZ de la FUENTE,

15 1699